



ver

D.A. EXENTO N° 3.939.-
SAN BERNARDO, 25 de Marzo de 2010
VISTOS :

- Memorándum Interno N° 254, de fecha 22 de Marzo de 2010, de la Dirección de Administración y Finanzas;
- La Providencia Alcaldicia; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Póngase término a contar de la fecha de notificación del presente decreto, al otorgamiento de permisos y/o patentes de Feria Persa, por incumplimiento de la Ordenanza Local N° 12, sobre Feria Persa, Artículo 18; en consecuencia, cadúcase los permisos de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, que a continuación se detallan:

N°	NOMBRE	C.I.N°	CUADRA	PUESTO N°	ROL N°	GIRO
1.	Maritza Cristina Medina González	10.825.596-K	5ta.	577	2301851	Bazar y paquetería
2.	Ariel Antonio Moreno Moraga	14.383.673-8	5ta.	566	2301818	Bazar y paquetería

2°.- Notifíquese, por la Dirección de Operaciones, el presente decreto a los permisionarios y/o titulares de las patentes de Feria Persa, levantándose acta al efecto.

3°.- El Departamento de Rentas deberá dejar constancia de lo obrado en las carpetas individuales respectivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



/bna

Distribución: Adm. y Finanzas. Operaciones. Departamento de Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes. ARCHIVO.